



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 18 de agosto de 2023
TR. N° 0409-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 18 de agosto de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0409-2023-R-UNALM. - La Molina, 18 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Carta N° 0350-URH/2023 la Unidad de Recursos Humanos concluye que, de acuerdo al perfil para el puesto de Jefe de la Unidad de Abastecimiento, la señorita Abog. Tatiana Rosa Guevara Inocente, estaría cumpliendo con los requisitos establecidos en los 4 ítems contemplados en el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, para asumir el cargo de Director de Sistema Administrativo II; Que, mediante Comunicación N° 0745-2023-R-UNALM, de fecha 17 de agosto de 2023, se dispone emitir resolución designando en el puesto de Jefe de la Unidad de Abastecimiento, en la plaza F, puesto de confianza rectoral vacante, a la Abog. Tatiana Rosa Guevara Inocente; Que, encontrándose en proceso de implementación del nuevo ROF, evaluación y modificaciones al Estatuto de la UNALM es preciso ejecutar la presente designación, para salvaguardar la correcta ejecución presupuestal siendo así un puesto de confianza y de libre designación y remoción del titular del pliego; Que, el Art. 77 del Reglamento del Decreto Legislativo 276 establece que: La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado; Por lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable, y conforme a lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Designar a partir del 18 de agosto de 2023, a la Abog. Tatiana Rosa Guevara Inocente como Jefe de la Unidad de Abastecimiento, en el cargo de Director del Sistema Administrativo II, Nivel F-3, con código 000490. **ARTÍCULO 2°.-** La presente designación es en un cargo de confianza, por lo cual retirada la confianza se extingue el vínculo laboral. **ARTÍCULO 3°.-** Cumpla el funcionario designado con emitir las declaraciones juradas de interés, bienes y rentas ante la Contraloría General de la República en su debida oportunidad bajo responsabilidad. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,R,DIGA,URH,UA